

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SECCION OFICIAL

CIRCULAR N.º 42

En el número anterior de nuestro BOLETIN se publicó, por mandato nuestro, la invitación y exhortación del Comité Central fundado en Roma para el Jubileo Sacerdotal de Nuestro amadísimo Padre el Papa Pío X, fausto acontecimiento que tendrá lugar en Septiembre de 1908. Dispuestos estamos á emplear todas nuestras energías para que, en esta nuestra amada Diócesis, se cumpla el programa propuesto por dicho Comité, y se promuevan, con el mismo fin, todos los actos que redundar puedan en honor del atribulado Pontífice y en bien de los intereses de la Iglesia. A ello nos mueve el amor que como buen hijo debemos al Padre común de todos los fieles, la situación en que hoy se encuentra el Prisionero de Vaticano, y los sentimientos caritativos de Su Santidad, al imponer, como condición indispensable, el que en las tristes circunstancias porque atraviesa la Iglesia, no sea este jubileo motivo de fiestas propiamente dichas,

sino que se busque, ante todo, ocasión de crear, ó de desarrollar obras útiles, que redunden en bienes espirituales y aun temporales. Estímulo es también, para Nos en este asunto, el interes con que el Excmo. señor Nuncio Apostólico nos lo recomienda.

Este Jubileo de oro, ó sea la celebración del quincuagésimo aniversario de la Ordenación Sacerdotal y de la primera misa de Su Santidad Pío X, revisite una significación importantísima y ha de ejercer una poderosa influencia en la manifestación de la vida cristiana; porque no es sólo una felicitación que los católicos, como buenos hijos, dirigen á su Padre común, como pudiera dirigirla un hijo á su padre natural en el día de su cumpleaños, sino que, dada la situación del Vicario de Cristo y la de la Iglesia, ha de constituir un verdadero acontecimiento providencial, como acontecimientos providenciales han sido las fiestas de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción y sus aniversarios vigésimo quinto y quincuagésimo, el público y universal homenaje á Jesucristo Redentor, que en fin del pasado siglo y comienzo del presente le rindió el mundo católico, las fiestas jubilaires por análogo motivo, de la que se prepara, celebradas en honor de Pío IX y de León XIII, las no menos célebres con ocasión de haber ambos esclarecidos Pontífices vivido en la Sede Romana y superado los días de S. Pedro, como la han sido, en fin, las numerosas y entusiastas peregrinaciones ya á los Santos Lugares, ya á la Ciudad Eterna, ya á los más célebres Santuarios de la Sma. Virgen.

¿Quién no vé en tales acontecimientos una especial providencia de Dios en favor de su Iglesia? Ellos, en efecto, confunden la osadía de la incredulidad, que persigue á la Iglesia de Cristo, y se prepara para celebrar su próxima destrucción, haciéndole ver que es una fortaleza indestructible, contra la cual no prevalecerán jamás todos los poderes infernales, y que después de veinte siglos de existencia conserva todo el vigor, toda la hermosura y toda la fecundidad de la juventud: ellos abrillantan la fe, reavivan la esperanza y enardecen el fuego de la caridad: ellos, por último, excitan en los fieles la admiración, el respeto y el amor hacia el Romano Pontífice y por ende hacia Jesucristo, porque todo lo que es el Papa como Vicario de Cristo, como Padre y Pastor universal, como príncipe de los Apóstoles y como Supremo Gerarca de la Iglesia, lo es por Jesucristo y para Jesucristo.

No queremos negarnos al deseo de copiar á continuación algunos trozos de una Pastoral que en 19 de Agosto de 1886 dirigía á sus fieles con motivo del Jubileo Sacerdotal de León XIII exponiendo las razones y motivos que debían moverlos á prestar su cooperación, el entonces Obispo de Mantua, y hoy Pío X, y que con mucha oportunidad y acierto inserta en su pastoral sobre el asunto que nos ocupa nuestro Hermano el Excmo. Sr. Obispo de Pamplona. Oid las palabras del que hoy es nuestro infalible Maestro.

«Un fausto acontecimiento se está, como madurando, sobre la cabeza de Nuestro Señor Padre, es el de su Jubileo Sacerdotal. Quizá, en otros tiempos, esta particu-

laridad en la vida de la Cabeza de la Iglesia habría trascurrido más ó menos festejada en el reducido círculo de sus íntimos familiares. Más el Pontífice, que ocupa ahora la Cátedra Apostólica, tuvo una vida sembrada de tantas tribulaciones; sus obras maravillosas le hicieron tan amable y caro á los corazones cristianos, la Iglesia entera padeció y padece tanto por sus sufrimientos, que nada de que cuanto se refiere á su persona, puede encontrarnos fríos é insensibles. Ahora bien; así como existen algunas circunstancias en la vida, que suministran al amor, al respecto, á la gratitud la ocasión de manifestar sentimientos que las almas bien nacidas experimentan siempre, por más que no siempre puedan expresarlos, así se levantó una Comisión promovedora de las fiestas para este solemnísimos acontecimiento, y su llamamiento encontró tal acogida en el corazón de todos, que ahora ya no hay parte del mundo, donde no se piense con entusiasmo en el Pontífice; no hay clases de personas que no trabaje por Él, no hay corazón católico, que no apresure con el deseo aquel día para celebrarle con demostraciones de piedad y gratitud, con testimonios de generosidad y devoción...

»Entre los muchos y varios sentimientos que pueden conmover nuestra alma delante de esta hermosa conmemoración, es necesario que se levante el primero el sentimiento de la fe. Sí, de hecho, los afectos más dulces y generosos engendran un gozo purísimo, siempre que se trata de una fiesta de este género, aunque totalmente privada, ¿quién podrá describir el encanto de que ella se reviste, cuando en ella toma parte la Religión y se le une lo que es de la misma Religión el centro, y la vida; la Majestad del Romano Pontífice?

»Es verdad indiscutible, á la cual todos sumisos inclinamos la frente, que, como Pedro, así todo sucesor suyo es Vicario del Verbo humanado por la redención del mundo, y por tanto cualquier sucesor es constituído ca-

beza de la Iglesia Católica, igualmente que Pedro. Si la Iglesia ha de ser perpetua, es consiguiente, que el poder dado por Cristo á San Pedro dure cuanto ella; si Cristo prometió perenne é indefectible asistencia á la autoridad creada por Él, y las luces del Espíritu Santo, no ya solamente en Pedro, sino en sus sucesores hasta la consumación de los tiempos, debe permanecer esta autoridad, este centro, este primado, y de aquí que nosotros veneremos en el Papa al mismo San Pedro... Para nosotros, pues, es el Papa el custodio del Santo Evangelio, el depositario é intérprete de la doctrina de Jesucristo, el dispensador supremo de los Tesoros de la Iglesia, la cabeza veneranda de la Religión católica, el primer Pastor de las almas, el Maestro infalible, y, por lo mismo, el guía seguro que nos dirige en los senderos del mundo envuelto en tinieblas y en las sombras de la muerte.

»Si las sectas, habiendo comprendido que toda la fortaleza de la Iglesia está en el Papa, y toda la firmeza de nuestra fe está fundada sobre el sucesor de San Pedro, han decidido dar, de todos los modos, el asalto al Papado, y separarnos de Él, haciendo al Papa objeto de indiferencia, de odio y de desprecio, cuanto más ellas trabajan por debilitar nuestra fe, nuestro amor, nuestra adhesión á la cabeza de la Iglesia, tanto más debemos nosotros unirnos á ella con nuevas y públicas manifestaciones de fe, de obediencia, de veneración, manifestaciones tanto más obligatorias, cuanto el Pontífice que tan sabiamente nos gobierna, tiene mayores títulos al homenaje y reconocimiento de sus hijos.

»La gratitud es una cosa sagrada, y para todas las almas generosas es á la vez un dulce deber. Su cumplimiento no puede ser pesado sino á aquellos infelices que han cerrado el corazón á todo afecto noble, porque el ser agradecidos á los beneficios recibidos es un impulso de la naturaleza, mostrarse tales es una necesidad del corazón. Antes bien, como el primer suspiro del hombre fué un

suspiro de gratitud, y la bondad divina inclinándose á la criatura se agradó de él, así la gratitud viene á ser un sentimiento, que yo llamaría celeste, porque santificado por la fe aproxima el hombre á Dios, y le muestra digno de su alto destino.....

»Si es innegable la deuda impuesta por la fe y la gratitud á quien es el sucesor de Pedro, y guía seguro de los fieles, su reconocimiento es más que nunca obligatorio en estos tiempos, en que los impíos, no contentos con asaltar al Papado, y ponerlo en descrédito ante los pueblos, no se avergüenzan de arrojar sus dardos envenenados contra la misma persona del Vicario de Jesucristo, amargando aquel corazón, que bajo el influjo de una mente elevada se abre todos los días á generosos y magnánimos sentimientos.

»Esta es la hora de la adversidad y del odio á todo lo que se refiere al Papa, á la Iglesia, á la Religión; es la hora de los poderes infernales, y por tanto, si los enemigos le cubren de oprobios, le arrojan en el fango, y se esfuerzan por despedazarle bajo el peso de las maldades, también nosotros debemos mostrarnos como ministros de aquella Providencia, que, proponiéndole á la veneración universal, le rodea de gloria.....

»En la expectación de aquel día alégranse ya los católicos en todas las partes del mundo, y se preparan á celebrarle con demostraciones de grandiosidad inusitada, de solemnidades no comunes. Enternece la noble porfía, con que se forman comités, se estudian proyectos, se van ideando peregrinaciones para estrechar en torno del Padre á los hijos amorosos, y ponerlos, al menos en espíritu, á todos los verdaderos creyentes más cerca del Arca de la salvación.....

»Pero ante todo nos conviene orar, porque de Dios ha de tomar principio cuanto queramos llevar á feliz éxito; y si la hora presente es solemne, es también la hora de orar mucho, de orar sin intermisión de orar con pie-

dad y con fervor, y cuando en una plegaria se unen muchos corazones, nos lo ha dicho Jesucristo; su eficacia es segura. Uníos, pues, todos, en una Santa liga de oraciones para implorar de Dios bendito la exaltación de nuestra Santa Madre la Iglesia, la conservación del Romano Pontífice y la conversión de todos los enemigos del bien...

»Pero no basta la oración sola, es necesario unir también la obra, la obra de la caridad y de la limosna. No os sorprenda que se pida limosna para el Santo Padre. No os es desconocido, como Él, para proveer á las exigencias de su dignidad y de su oficio, esté obligado á recurrir al óbolo de los fieles. Sabéis por otro lado cómo ofreciendo limosnas al Papa, se ofrecen á los Institutos piadosos, á los Hospitales, á los Seminarios, á los pobres, á los infelices, porque de sus manos pasan á manos de éstos, los socorros de la caridad cristiana...

»Entre las obras propuestas están también las peregrinaciones.....

»¡Oh qué días serán estos para el Pontífice que repetirá con las palabras del inmortal Pío IX: *yo no tengo necesidad de invitar á mis hijos á cumplir para con su Padre* aquella obra de misericordia que consiste en visitar á los prisioneros! ¡Qué días estos que compendiarán los recuerdos más caros del Padre, y las alegrías más tiernas de los hijos! ¡Qué días estos, en que los pueblos todos del mundo se postrarán á los pies del Vicario de Jesucristo, y sin considerar la distancia de los lugares, ni la dificultad de los caminos, ni las molestias de los viajes, toda Nación tendrá su peregrinación, toda tierra sus representantes.....!

»No os espanten las insinuaciones, los dicterios, las befas de los impíos, antes á sus desprecios, á sus invectivas, á sus traiciones contraponed unidos y concordados los afectos, las aclamaciones y los dones al Santo Padre. Estad todos concordados á despecho de aquéllos, que con mil artificios intentan llevar al campo católico la desunión, á

despecho de los falsos hermanos, que ligados en amistad con los enemigos de la Iglesia, tientan seduciros con vanas esperanzas, á despecho de aquellos viles, que sin ninguna consideración, ya que no fuese otra cosa, al puesto que ocupan, no se avergüenzan de iniciar demostraciones contra las fiestas cordiales y pacíficas, que se están preparando. Estad concordés en el espíritu de la fe, en el vínculo del amor, y Dios os dará aquella bendición prometida á los hijos que consuelan al Padre: *En tus obras, en tus palabras, y con toda paciencia honra á tu Padre, á fin de que su bendición venga sobre tí, y te acompañe hasta el fin. La bendición del Padre hace felices las casas de los hijos. Benedictio Patris firmat domos filiorum* (Encli. III. 9, 10, 11.)»

Después de tan sabia como fervorosa exhortación, dada por igual motivo y en idénticas circunstancias á las en que se halla hoy Pío X, su autor, y que por lo mismo tiene la más exacta y oportuna aplicación á su Jubileo Sacerdotal, sólo nos resta elevar nuestras súplicas al Cielo para que el Señor derrame sus bendiciones sobre vosotros, amados diocesanos, á fin de que no seáis los últimos en tomar parte en ese movimiento católico que para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal de nuestro actual Pontífice, ha comenzado y continuará desarrollándose con fervor creciente, sino antes bien deis una prueba más de vuestro acendrado catolicismo, confesando públicamente la fe que profesais y rindiendo un nuevo homenaje al Maestro infalible de la verdad.

Para facilitar más la acción católica de que se trata y secundando los deseos del Representante de

Su Santidad en España que son también los del Comité Central fundado en Roma, hemos constituido una Junta Diocesana en la forma siguiente:

Presidente honorario.—Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Presidente efectivo.—M. I. Sr. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Dignidad de Maestrescuela de la S. I. Catedral de esta ciudad.

Vicepresidente.—M. I. Sr. D. Jenaro del Campillo, Abad de la R. Colegiata de S. Isidoro de id.

Vocales.—M. I. Sr. Dr. D. Alejandro Rodríguez, Canónigo Archivero de la S. I. Catedral —R. P. Guardián del Convento de Capuchinos de esta ciudad —R. P. Superior de los Agustinos de id.—Lic. D. Francisco Robles, Párroco de Ntra. Sra. del Mercado de id.—D. Eloy Díaz Jiménez, Director del Instituto provincial de León.—Don Rogelio Cañas, Presidente del Apostolado de la Oración.—D. Ramón Calabozo, Presidente de la Congregación de la Inmaculada y S. Luis Gonzaga.

Tesorero.—M. I. Sr. Lic. D. Eulogio Horcajo, Canónigo de la S. I. Catedral.

Secretario.—Dr. D. Olegario Díaz Caneja, Profesor del Seminario Conciliar de S. Froilán.

Esperamos del reconocido celo de estos señores, que con Nos constituyen la Junta, el que sabrán llenar dignamente su cometido, hasta lograr el laudable fin que se persigue. Al efecto autorizamos á la misma para que puesta en comunicación directa con el Comité Central de Roma, del que recibirá las instrucciones necesarias, pueda entenderse inmediatamente por sí misma con todos nuestros diocesanos, y comunicarles por medio de este BOLETIN las noticias necesarias.

León 10 de Abril de 1907.

✠ *Juan Manuel,*

Obispo de León.

CIRCULAR N.º 43

Acércase el mes de Mayo y los fieles devotos de María Santísima se preparan para celebrar durante todo él la devoción de las flores, vistiendo con esquisito gusto las Imágenes de la Madre de Dios, adornando sus altares y colocando ante sus aras las flores de los campos y de los jardines, rindiendo así tributo de honor y de alabanza á la que es Reina de la naturaleza; y el precioso ejercicio de piedad armonizado con populares cánticos, viene á formar uno de los actos más fervorosos del culto de la Virgen Inmaculada.

No debemos, sin embargo, limitar á esto el culto y la devoción á María, porque la verdadera devoción no consiste únicamente en actos exteriores, sino también y muy principalmente en la conformidad de esos actos del culto externo con los de la vida cristiana, en que la ofrenda de las flores materiales vaya acompañada del homenaje de las flores espirituales, que son las virtudes.

No nos engañemos en punto tan importante; para que nuestro obsequio á María sea razonable debe consistir en un grande horror al pecado mortal, en un deseo vehemente de imitar á la que es la Reina de todas las virtudes y en un constante ejercicio de prácticas de piedad.

Y efectivamente, ¿cómo ha de ser grato á Maria el culto de aquéllos que, mientras le alaban con los labios, están muy lejos de ella con el corazón? Hay católicos que se visten con el ropaje de la devoción á Maria, y sin embargo, son enemigos de Jesucristo; católicos que conservan algunas prácticas

de devoción ó dirigen alguna plegaria diariamente á la Madre, y á la vez están haciendo guerra á su Hijo, ya directamente en su divina persona ya indirectamente persiguiendo á su Iglesia. ¡Cuántos de éstos habrán de contribuir con sus sufragios á la elección de candidatos hostiles á la Religión de Jesucristo; ó darán la preferencia á los menos adictos á la Iglesia! ¡Cuántos que mientras se muestran entusiastas de su culto, asistentes á sus procesiones y dispuestos á no tolerar que se injurien sus imágenes y hasta celosos por ensalzar aquélla á la que desde su niñez vienen venerando como patrona, han de permitir con su retraimiento el que salgan triunfantes en las elecciones candidatos que en día no lejano contribuirán, á que se voten leyes que impidan las procesiones y demás actos del culto público! Porque, entendámoslo bien, por más de que se interpreten equivocadamente por algunos ó torcidamente por otros nuestras intenciones, que son, Dios lo sabe, rectísimas; los católicos tienen el deber como vasallos de Jesucristo, Soberano inmortal de defender los intereses de este Rey eterno, cuando estos intereses sacrosantos peligran, como sucede en los presentes tiempos, empleando al efecto los medios que tengan á su alcance, y uno de estos medios, y ciertamente el más eficaz, es el de usar del derecho de su sufragio, que la ley les concede, para que por lo que esté de su parte se halle la nación, representada en el Parlamento por el mayor número posible de católicos, defensores de la Iglesia. Por lo cual los católicos han de ir á las elecciones siguiendo la bandera de la Cruz que es la insignia de la política de Cristo.

No olviden los sacerdotes que esta obligación comprende no sólo á los seglares, sino que alcanza á los que visten el traje sacerdotal, los cuales, por lo mismo que deben ser los más perfectos católicos, han de mostrarse á su vez los más esforzados campeones de la Iglesia.

Doctrina es esta, que, discurrendo sobre los principios de la fe, díctala el simple buen sentido y la razón natural, pero además está confirmada por documentos múltiples, emanados de la Santa Sede, todos los cuales vienen en último análisis á decir que los Obispos han de inculcar á sus súbditos *que en conciencia, delante de Dios están obligados á dar su voto al candidato que mejor ha de defender los intereses de la Religión y de la Patria.*

De este modo, amados Hermanos é Hijos queridos, nuestro obsequio á la Santísima Virgen será razonable, porque no estará en oposición nuestra fe y nuestra devoción á María con nuestra conducta.

Lléguense á ella, pues, los sacerdotes y los seglares, los príncipes y el pueblo, los ricos y los pobres, porque es Madre de todos. Obséquienla los justos para justificarse más y ruéguenle los pecadores, pero con el propósito firme de salir cuanto antes del miserable estado de la culpa y todos experimentarán la poderosa influencia de su patrocinio.

Nuestro deseo es que no quede Parroquia alguna, y á ser posible ninguna Iglesia, en las que deje de practicarse el mes de María. Aprovechen los Párrocos y Ecónomos la ocasión que les presenta tan hermoso culto para cumplir en este mes el deber de dar ins-

trucciones catequísticas á los adultos, de excitar y disponer á sus feligreses para el cumplimiento pascual, de recomendar con interés la frecuencia de los Santos Sacramentos, especialmente en las festividades de María Santísima y de coronar por último el mes de las flores con una comunión general solemnizándola del mejor modo posible.

Para mayor estímulo de la piedad concedemos á nuestros amados diocesanos cincuenta días de indulgencias por cada vez que asistan á estos cultos.

León 12 de Abril de 1907.

† *Juan Manuel,*

OBISPO DE LEON

CIRCULAR N.º 44

Sobre las Preceptorías de Latinidad

El Concilio provincial de Burgos en el Título XXI de la segunda parte, reconociendo la gran importancia que tienen las Escuelas de Latinidad ó Preceptorías, para promover las vocaciones al estado eclesiástico, recomendó eficazmente á los Sres. Obispos la creación y fomento de dichas Preceptorías en sus respectivas Diócesis. Por nuestra parte hemos secundado lo primero, dando todo género de facilidades á los que han solicitado de Nos el establecimiento de tales Preceptorías; y lo segundo, creando un régimen, verdaderamente privilegiado, para los alumnos de ellas en el Reglamento por el que se rigen nuestros Seminarios, de

León y de Valderas, desde los comienzos de este curso académico.

Por la presente circular damos reglas fijas, á fin de que la creación y buen régimen de las Preceptorías ó Escuelas de Latinidad sean uniformes en toda la Diócesis.

Creación ó establecimiento de las Preceptorías

1.^a El que quiera establecer una Preceptoría presentará una solicitud en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, expresando su nombre y apellidos, edad, estado y pueblo donde desea fundarla, acompañando el certificado de buena conducta extendido por el Párroco, si el Preceptor no es Presbítero, y un informe del señor Arcipreste del partido en donde conste la conveniencia y demás particulares que se le ocurra.

2.^a Decretada por Nos la admisión de la solicitud, el interesado se someterá á un examen de idoneidad ante los Catedráticos del Seminario; pero los que tengan grados académicos mayores en alguna Facultad, estarán excusados de este examen, bastándoles la presentación del título ó certificado de él.

3.^a Obtenida la aprobación, el aspirante á Preceptor presentará en la Secretaría de Cámara un certificado del examen, y después de decretada la creación de la Preceptoría se anunciará ésta en el BOLETIN ECLESIASTICO, y se le entregará al Preceptor su nombramiento, que será registrado en la Secretaría de Estudios del Seminario.

Régimen espiritual de las Preceptorías.

1.^a En toda Preceptoría ejercerá las funciones de Director Espiritual el propio Párroco, si éste no es el Preceptor.

2.^a El Director Espiritual velará no solo por la buena conducta moral y religiosa de los alumnos, sino que también por la del Preceptor, dando cuenta al Prelado de los defectos que notase y fuesen dignos de corrección.

3.^a Cuidará de que los alumnos oigan misa diariamente, y diariamente recen el Santo Rosario en la Iglesia, á la cual deben acudir también para la catequesis.

4.^a Promoverá la frecuencia de Sacramentos entre los alumnos de la Preceptoría, que deben confesar y comulgar en las fiestas principales, y por lo menos una vez al mes.

Exámenes de los alumnos de las Preceptorías

1.^a Antes de los exámenes de Junio ó de Septiembre cada Preceptor enviará al Seminario una lista de todos sus alumnos, en la que expresará el nombre y apellido de éstos, su naturaleza, nombres y residencia de los padres, y el informe sobre la conducta de sus alumnos, y expresando también los cursos en que han de examinarse cada uno de ellos.

2.^a Los alumnos de las Preceptorías se examinarán en los mismos días, de Junio ó Septiembre, que se señalen para los del Seminario, y la designación de estos días se les comunicará por el BOLETIN ECLESIASTICO ó directamente.

3.^a Sufrirán tantos exámenes como cursos quieran aprobar, y es potestativo en los alumnos aprobar los cuatro cursos en unos mismos exámenes de Junio y Septiembre, ó sólo aprobar algunos para continuar los restantes en las Preceptorías ó en el Seminario.

4.^a Pagarán en la Secretaría del Seminario por derechos de matrícula y de examen de cada uno de los cursos que quieran aprobar la cantidad de ocho pesetas y cincuenta céntimos, como los alumnos internos del Seminario.

5.^a Se examinarán con sujeción á los libros de texto y programas del Seminario, pudiendo obtener en los exámenes las mismas calificaciones que los alumnos de éste.

6.^a Los alumnos suspensos por el Tribunal de exámenes del Seminario de León no podrán ser admitidos á examen de las mismas asignaturas por el Seminario de Valderas, ni viceversa; sino que para continuar sus estudios y pasar á otro curso deben ser aprobados por el mismo Tribunal que los suspendió.

A fin de regularizar la marcha de las Preceptorías existentes hoy en la Diócesis, creadas por los señores Obispos, nuestros predecesores ó por Nos, todos los Preceptores enviarán á nuestra Secretaría de Cámara antes del 15 de Mayo próximo, sus títulos, nombramientos ó decretos en que aquéllos consten, á fin de publicar en el BOLETIN ECLESIASTICO de dicha fecha, la lista de las Preceptorías existentes con los nombres de sus Preceptores; dichos títulos, nombramientos ó decretos se les devolverá inmediatamente por nuestro Secretario de Cámara.

Los señores Párrocos ó Ecónomos en cuyas Parroquias exista alguna Preceptoría darán á conocer estas disposiciones á los interesados.

León 10 de Abril de 1907.

† JUAN MANUEL, Obispo de León.

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

Por disposición del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, los sugetos que hallándose adornados de los requisitos canónicos deseen ser promovidos á la *Prima Clerical tonsura y Ordenes Menores y Mayores*, que se han de celebrar, Dios mediante, en los dias 24 y 25 de Mayo, lo pedirán por medio de solicitud hasta el día 25 de los corrientes expresando el pueblo de su naturaleza, edad, estudios aprobados, la residencia actual, las que hayan tenido anteriormente y Parroquia á que hubieren pertenecido, si en ella hubiere más de una.

Todos acompañarán á la solicitud la partida de bautismo; certificación de buena vida y costumbres; de frecuencia de Santos Sacramentos; de estudios y facultativa que acredite no padecer enfermedad alguna perpetua, hereditaria ó contagiosa, que impida al interesado dedicarse al ejercicio del Sagrado ministerio del Sacerdote; y los que hayan estado en el servicio militar, testimoniales de la jurisdicción castrense.

Además de los documentos expresados, deberán presentar para la *Prima Clerical Tonsura*, y *Ordenes Menores*, la partida de confirmación; para el *Subdiaconado*, título de ordenación, el del último *Orden* recibido y certificación de exención de quintas expedida por el centro correspondiente; y para el *Diaconado y Presbiterado* el título del último *Orden* y certificación de haberle ejercido.

Es preciso sepan también que no se admitirá á ninguno á la recepción *de orden sacro*, si no hubiere cursado y probado los *dos años* de Teología dogmática y Moral, en los que siguen la carrera abreviada, y *cuatro años* de Teología en los que siguen la carrera lata ó mayor, según se dispone en la Constitución CCXVI de las Sinodales del Obispado, así como tampoco si no hubiese estado interno en el Seminario durante todo el tiempo, al menos, que haya de invertirse en la recepción de órdenes hasta el Presbiterado inclusive, como se prescribe en la Constitución CCXCIX de las referidas Sinodales, á no haber mediado dispensa de esta última condición, concedida por el Prelado en vista de justas y graves causas, convenientemente expuestas.

Transcurrido el día señalado, no se admitirá solicitud alguna, ni se dará curso á las presentadas, si carecen de alguno de los requisitos prevenidos, que deberán tener muy en cuenta los interesados.

Los exámenes tendrán lugar los días 29 y siguientes, y los ejercicios espirituales darán principio el día 15 de Mayo.

León, 11 de Abril de 1907.—Dr. Manuel González, Magistral-Secretario.

SECCION DOCTRINAL Y DE VARIEDADES

Cuarta Peregrinación á Tierra Santa y Roma

Salida de Barcelona, el 27 de Abril de 1907.—Regreso á Barcelona, del 8 al 10 de Junio. — Precios de los billetes, incluidos todos los gastos. Primera clase, 2.000 pesetas; segunda clase, 1.500 pesetas; tercera clase, 1.000 pesetas.

ITINERARIO.—El Pireo, *Atenas*, Estrecho de los Dardanelos, Mar de Mármara, *Constantinopla*, el Bósforo,

Beyrut, Caifa, Monte Carmelo, Nazaret, Monte Tabor, Tiberiades, Lago de Genezaret, Magdalah, Capharnaum, Bethsaida, Caná de Galilea, etc. Jafa, *Jerusalén*, Belén, Estanques de Salomón, San Juan de la Montaña, Betania, Jericó, Jordán, Mar Muerto, etc. Port-Sait, *El Cairo*, El Arbol de la Sagrada Familia, Las Pirámides y la Esfinge, Alejandría, Estrecho de Messina, Isla y Volcán de Stromboli, Nápoles, *Roma*, Civita-Vecchia, Barcelona.

Paquebot-Yacht «Ile de France».—Las dimensiones de este hermoso buque, fletado exclusivamente para los peregrinos, de porte elegante, grande estabilidad y excepcionales condiciones marineras son: 114,50 metros de eslora, 12,60 de manga y 10 de puntal, con 3.487 toneladas y una fuerza motriz de 2.400 caballos.

Pertenece á la *Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur*, una de las más poderosas y activas Compañías Francesas de Navegación, que al comprarlo, escogiéndolos después de una detenida y concienzuda investigación que duró muchos meses, de entre todas las flotas de Europa y América, lo ha retirado del servicio postal entre Holanda y la isla de Java, á que venía dedicándose desde que salió de los reputados astilleros de John Elder and C.^o de Glasgow, y lo ha vaciado, por decirlo así, completamente, no quedando de la antigua construcción más que el casco y las máquinas, para introducir en él las modificaciones y el menaje necesarios en nuestros días, en un buque dedicado exclusivamente á la navegación de recreo.

La revue Générale des Sciences pures et appliqués, cuyas expediciones científicas y de recreo tienen renombre universal, al dedicar este buque exclusivamente á sus ya célebres *Croisières*, ha cuidado bajo la dirección del Comité de Patronato que organiza sus famosos viajes de estudio, y que está formado por ilustres miembros de las más sábias Academias de Francia, de que en el vapor *Ile de France*, todo, desde la cala hasta el puente, *esté dispuesto y cuidadosamente combinado para conseguir la mayor seguridad, bienestar y comodidad del viajero.*

La limpieza y *confort* de todos sus departamentos nada dejan que desear á las mayores exigencias modernas y prescripciones de la higiene.

Las *literas* ordinarias, superpuestas, exiguas y poco confortables, se han sustituido por verdaderas *camas* largas, anchas, todas ellas bajas (y ninguna superpuesta) y provistas de buenas almohadas; completando el ornato de los espaciosos camarotes con armarios, grandes lavabos, sillas, un pequeño canapé de mimbre, una mesa de trabajo, una *etagère*, colgadores, lámparas y ventiladores eléctricos, etc., etc. De tal modo que, á pesar de las dimensiones de verdadero *Trasatlántico* del vapor *Ile de France*, va éste lujosamente provisto de todo como un verdadero y acabado yacht (1), y de la cala á la toldilla alhajado como un salón.

Largas y ventiladas galerías dan acceso á vastos salones y comedor, capaz éste para 200 cubiertos con dependencias laterales para el servicio; y una bien combinada distribución de vestíbulos ó espacios libres, en el interior del buque, además de contribuir á evitar la aglomeración de gente en las proximidades de los camarotes, hace que sea higiénico y puro el aire que circula por los corredores.

En el puente superior, además de la toldilla y de los largos paseos descubiertos, alguno de ellos de más de 60 metros de longitud, existe una gran terraza, ocupando uno de los lugares culminantes del buque y que puede cerrarse en caso de mal tiempo.

Un vaporcito de petróleo y una flotilla de pequeñas embarcaciones que va adosada á los costados del buque, facilitará el servicio de embarques y desembarques, aumentando la rapidez de estas maniobras y contribuyendo á garantizar la seguridad de los pasajeros.

(1) Las dimensiones de *Ile de France* sobrepasaban á la de los mayores yachts americanos como el *Lysistrata* (87 metros) propiedad de M. Gordón Bermet; *Nahama* (88 metros) propiedad de M. Robert-Goelet, y *Valiant* (93 metros) propiedad de M. Vanderbilt.

Al frente del personal técnico de la embarcación, figura un hábil marino, Mr. Th. Nicolai, capitán experimentado que dió pruebas en sus muchos años de servicio, de prudencia y pericia especiales.

De otra parte, el hacer este buque anualmente y en ocasiones dos veces por año, el mismo recorrido que ha de seguir la futura Peregrinación, ofrece una prueba más aún de la ilimitada confianza con que hasta los más aprensivos pueden y deben emprender el viaje.

Y para que nada falte en él, la cocina del buque estará á cargo de un acreditado jefe, que cuidará ante todo, de que la condimentación de los alimentos se atenga y responda al gusto de los pasajeros.

TERCERA CIRCULAR

La Junta organizadora de esta cuarta peregrinación, tiene la satisfacción de poner en conocimiento de sus representantes, y en el de cuantas personas se han inscripto ya ó deseen inscribirse como peregrinos, que:

1.º Se ha contratado definitivamente el magnífico trasatlántico francés *Ile de France*, que tan gratos é inolvidables recuerdos dejó en todos los que concurrieron á la última Peregrinación de 1905, en que se fletó también este mismo buque. De sus excelentes condiciones marineras y completo *comfort* es la mejor garantía el estar afecto exclusivamente á las *Croisières* de la acreditada *Revue Générale de Sciences*, de París.

2.º El número de plazas que en previsión se había señalado como límite, y que estaba ya cubierto, se amplía por las facilidades que ofrece la gran capacidad de este buque; por lo que, pudiendo esta Junta disponer todavía de plazas vacantes, *queda prorrogado el plazo de inscripción*, y los representantes de esta Junta y peregrinos ya inscriptos que tuvieren noticia de alguna persona de su confianza que deseara inscribirse para la peregrinación *en cualquiera de las tres clases*, deberán comunicarlo enseguida, para procurar complacerles.

3.º La salida de la peregrinación del puerto de Barcelona tendrá lugar *definitivamente el sábado 27 de Abril* por la tarde.

Todos los peregrinos deberán presentarse la víspera para recibir las últimas instrucciones, en el domicilio social de la Junta organizadora que, para ese efecto, lo tendrá establecido en la Academia de la Juventud Católica, Puertaferriosa, 13, principal, Barcelona.

4.º Alcanzan á esta Peregrinación todas las gracias é indulgencias concedidas á las Peregrinaciones anteriores por S. S el Papa Pío X, entre las cuales merecen notarse por su importancia las siguientes:

a) Indulgencia plenaria para los peregrinos (y los que por su cuenta envíen alguien á la peregrinación) en el día de la salida y en otro cualquiera de fiesta durante la Peregrinación.

b) Durante la travesía podrán ganarse también las indulgencias del Vía Crucis.

c) Todos los señores Sacerdotes podrán celebrar á bordo el Santo Sacrificio de la misa en numerosos altares portátiles que se colocarán convenientemente; y oír en confesión á los peregrinos.

d) Habilitado un hermoso salón del buque para capilla, se reservará en ella el Santísimo Sacramento, pudiendo darse con él, la bendición á los peregrinos y aún celebrar á bordo procesiones con el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

e) Se llevará también en el buque el Santo Óleo para poder administrar la Extrema-Unción.

f) Dispensa de ayuno y abstinencia durante la Peregrinación.

g) Los sacerdotes pueden en lugar del Breviario ú Oficio Divino, rezar el Rosario entero de quince decenas.

h) Los respectivos Ordinarios tienen la facultad de dispensar la residencia á los Beneficiados, Párrocos y demás Sacerdotes que estuvieren obligados á ella.

5.º Se ha puesto á la venta la segunda edición de la *Guía Histórica* redactada exclusivamente para nuestras peregrinaciones á Tierra Santa.

Consta de dos volúmenes que suman más de mil páginas y va ilustrada con docena y media de hermosísimos planos.

6.º En breve se remitirán nuevas y detalladas instrucciones á todos los peregrinos y en particular la lista de todos los inscriptos, á fin de que, á su elección, constituyan los grupos que han de formarse para la mejor organización del viaje.

A su debido tiempo, también se puntualizará el itinerario que día por día ha de seguir la peregrinación.

7.º La segunda y última mitad del importe de los billetes (1.000 pesetas en 1.ª clase, 750 en 2.ª y 500 en 3.ª) deberá entregarse antes del día 10 del próximo mes de Abril, haciendo siempre el envío de fondos por medio de transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre Bilbao á favor de D. José María de Urquijo.

8.º Las solicitudes de inscripción y la correspondencia toda, deberán siempre dirigirse á los señores Urquijo ó Garitagoitia, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta organizadora, Bilbao.

Hecha la inscripción de un peregrino en una clase determinada, no tendrá derecho á trasladarse á clase distinta.

Bilbao 20 de Marzo de 1907.—Por la Junta organizadora: El Presidente, José María de Urquijo.—El Secretario, Luis de Garitagoitia.

Monasterios leoneses

Ahora que parece que van declinando los furores anticlericales, me decía el celosísimo Prelado de León, y las gentes van conociendo á cada uno como es, y se percatan del espíritu que informó las costumbres del pueblo, su vida interna, la causa generadora de sus glorias; ahora que, por otra parte, se hace necesario restaurar las cosas viejas y reconstruir gremios antiquísimos, vastas asociaciones, con las cuales se pueda combatir el individualismo enervante y suicida, causa de las pre-

sentes disgregaciones sociales, podía usted hacer un poco de historia religiosa de León, antes que el tiempo borre las noticias vagas y obscuras que están escondidas en los pergaminos de los analistas, ó en los *becerros* de nuestros archivos, y conociendo el espíritu de asociación de otros tiempos, los trabajos civilizadores de los institutos monásticos, aquellas leyes suaves y humanitarias con que gobernaron los benedictinos de Sahagún ó de San Claudio, sin producir huelgas perturbadoras, sin que se registren motines revolucionarios, aquellos mágicos procedimientos con los cuales se hicieron populares y queridos los hijos de San Bernardo, transformado el derecho de propiedad por el feudo primero, para pasar pronto á la colonia, y de la colonia al usufructo vitalicio, y del usufructo vitalicio á la herencia y á la donación, y de la herencia al verdadero título de propiedad censuada.

Convendría conocer aquella organización social prodigiosa, en la que se desconocía el *absentismo* centralizador, y se castigaba la usura con penas más graves que el asesinato en riña, y se nivelaba la producción con el trabajo, y hasta los derechos civiles—colectivos, no individuales—de las clases trabajadoras se igualaban á las franquicias y privilegios de la aristocracia y del clero.

Conocer lo que hacían nuestros monjes, pero hacer lo que hacían ellos, sería una fórmula, una solución.

Precisamente tenemos los leoneses un código *Foral*—el de 1020—redactado por monjes y aprobado por obispos que acusa un adelanto portentoso en el progreso jurídico, muy ponderado hoy por los mismos maestros de esa democracia huera y parlamentaria, que á la postre no ha sabido más que agravar el mal social, excitando entre las clases envidias dormidas, y despertando los apetitos de la fiera retratada con caracteres imborrables en el libro misterioso del Apóstol de Patmos.

¡Hermoso tema, no para estos artículos desaliñados que voy á escribir, sino para un libro escrito por pluma más brillante y más culta que la mía!

En efecto; mirando desde las cimas de la historia de Europa, no hay un punto de vista tan hermoso, tan atrayente como el de la fundación y desarrollo de los institutos monásticos. No hay un solo elemento científico, artístico y social, que no haya sido inspirado ó bendecido por los monjes.

La civilización lesta, pero segura de las razas del norte, destinada, por la Providencia para sustituir á la galvanizada sociedad pagana; el cambio de los arreos militares por las aficiones de los griegos del entendimiento; los adelantos de la agricultura recibidos por los mismos racionalistas; la «paz» y la «seguridad» que hacen arrancar aplausos á Guizot el protestante, y á Proudhón el ateo, la inspiración sublime de las cruzadas que resolvieron, por lo menos, el problema de evitar que el Oriente fuese el Evangelio del Occidente; las luchas filosóficas y científicas que hacían cobrar aficiones científicas á gentes que se confiaban más que con lanzas y bridones, arneses y corzales; la institución oportunísima de la *caballería*, que ni Homero pudo confiar para embellecer á sus héroes Helénicos; las órdenes militares resolviendo de un solo golpe los problemas de la estrategia, y las teorías ascéticas, vistiendo el sayal del asceta y el casco del guerrero, ciñendo al cuerpo la cora de hierro, y los punzantes cilicios; las polémicas de Abelardo, de San Bernardo, de San Anselmo y Roscelin, de Santo Tomás y Averroes, llevando tras de sí á estudiantes y á poetas, á monjes y a juglares; el poderío patriarcal de los Papas, el heroísmo rebajador á la categoría de ley; el arte espiritualizado en las Catedrales y en los lienzos de Fr. Angélico; la poesía en los labios de los trovadores produciendo notas como las que arrancaba el cisne de Pessaro; las trovas cantadas por Rosvita la Sajona, ó por los romances de Castilla, por los *gesta* Provenzales y por los Niebelungos, y todo embellecido, sublimado á la quinta esencia de la hermosura ideal, por la religión que mejor ha sabido herir los sentidos y llegar al espíritu, en frase de Chateaubriand, y fomentado ó inspirado, ejecutado ó bendecido por los monjes, he ahí el punto de vista que se destaca desde la cumbre de la historia, contemplando el desarrollo de los institutos monacales en el Occidente.

En nombre de la ciencia y en nombre de las artes, ha podido Montalembert, el liberal, hacer la apología de los monjes de Occidente, delante de una sociedad brotada al calor asfixiante de la revolución francesa.

Y este punto de vista crece en hermosura, se dibuja con más relieve, en nuestra patria, la historia gloriosa de la cual, sus triunfos con los Sarracenos, sus descubrimientos, su mentalidad, no se pueden hacer sin que en sus páginas ocupe preferente lugar la influencia de nuestros monjes, y la grandeza de nuestros institutos religiosos.

A la orilla de los ríos caudalosos, en las encrucijadas de las grandes vías, á la falda de las sierras, en el recodo de los valles tranquilos, en las llanuras esteparias y en las riberas fértiles, en el corazón de las montañas y en los páramos infecundos, no podemos dar un paso sin que los lizazales de una ermita, ó los ábsides románicos medio derruídos, entre los cuales crece lozana la madre selva, y se levantan los tallos enfermizos del jaramago, ó los muros de una finca rellenos con capiteles y canecillos, con tímpanos historiados ó con rescos de portadas bizantinas, nos digan, con acento lastimero, que las vegas que antes fueron vastos juncales, que las laderas cultivadas, y los bosques que están hoy desapareciendo, todo, todo fué obra de la labor, de la pericia, de la paciencia de los monjes.

León mismo, todo lo que posee de rico, y de fértil, nuestra provincia, todo es obra de los monjes. El florido Bierzo, las riberas del Orbigo y del Esla, las del Curueño y Porma, las del Cea y Torío y Bernesga, esas posesiones que atraen la vista del viajero y que son quizá posesiones de los mismos anticlericales, todo fué hechura de los monjes. Los monjes desecaron pantanos, roturaron montes, abrieron canales de riego, ensayaron semillas de diversos climas, crearon, en torno del monasterio, el pueblo, y de la aglomeración de pueblos hicieron regiones, enseñando á todos el consuelo del trabajo, y uniendo á todos con lazadas amorosas, en el espíritu de la sublime fraternidad cristiana.

Quizá no haya Diócesis que tenga más recuerdos monásticos que León, recuerdos que voy á refrescar en una serie de artículos que dedico al celoso é instruído clero leonés, cumpliendo un encargo—que para mí es un mandato—del incansable Prelado de León.

J. G.

670

NOTICIAS

De solemnidad extraordinaria debe calificarse, la celebrada en el Hospital de San Antonio Abad el domingo 7 del corriente, con motivo de administrar la comunión general á los enfermos.

Nuestro Ilmo. y Revmo. Prelado, siempre dispuesto á sacrificarse por la gloria de Dios y bien espiritual de las almas, dispuso, de acuerdo con el Excmo. Cabildo, que el cumplimiento del precepto de la Iglesia por los acogidos en este caritativo establecimiento, se verificase con la pompa y esplendor más grande posible, ya que nunca será tanto, como debiera emplearse cuando se trata de honrar á El que son debidos gloria y honor infinitos.

Previamente fueron invitados por S. S. I. todas las autoridades, los directores de todas las Asociaciones religiosas y con su asistencia, que fué muy numerosa, especialmente del elemento militar, el Sr. Obispo celebró el santo sacrificio de la misa, formándose á continuación la procesión á las salas en que los enfermos recibieron con singular recogimiento y fervor el pan de los Ángeles de mano de su amantísimo pastor y padre; regresando acto seguido á la Capilla, en la que el Ilmo. Prelado, profundamente afectado por la religiosidad de todos los asistentes, dió las gracias en breves frases llenas de paternal ternura y religioso entusiasmo. Durante la procesión la Banda del Regimiento de Burgos, gratuitamente cedida por el Sr. Gobernador militar, ejecutó la Marcha Real y el coro cantó oportunamente y con acierto escogidos motetes.

Terminada la función religiosa, los invitados fueron espléndidamente obsequiados por el Sr. Administrador, Mayor-

domo, Capellanes y Hermanas de la caridad, concluyendo para estos la fiesta que continuó para los enfermos, pues fueron regalados con un extraordinario, según el estado de su salud lo permitía.

Dios Nuestro Señor, pagará con generosidad infinita á cuantos han contribuído á obra de tanta gloria para Dios y provecho espiritual de los pobres enfermos.

NOMBRAMIENTOS

Por la Secretaría del Obispado, se han expedido los siguientes nombramientos:

Ecónomo de Roderos, Doctor D. Ildefonso Rodríguez de Prado; ídem de Villivañe, Licenciado D. Pantaleón Miñambres; ídem de Villomar, D. Julián Vallejo; ídem de Villayandre, D. Jesús Huerta; Coadjutores de Villalón, D. Eleuterio Pérez, D. Julio de la Rosa y D. Daniel Fernández; ídem de Sahagún, Don Anastasio Antón; ídem de Villada, D. Emilio Soto, ídem de Cuenca de Campos, D. Lorenzo Barbero.

Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis

Ha manifestado por conducto del Sr. Arcipreste de Liébana, que desea pertenecer á la Asociación é ingresar en ella: Núm. 1.338.—Barredo Salces (D. Ricardo), *dentro del primer año de su ordenación.*

León 9 de Abril de 1907.

DR. MANUEL GONZÁLEZ MACÍAS

Magistral-Secretario.

Núm. 10.

Ha fallecido el Pbro. M. I. Sr. Don Gerardo Villota y Urroz, Canónigo de la S. I. M. de Burgos, quien pertenecía á la Asociación de Sufragios Mútuos de esta Diócesis, y habiéndose hecho constar que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.